

APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL

No. 129-15127-2019

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A solicitud de Elías Leonardo Chávez Cabrera y Nilo Agustín Sabando Sacón; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de MARIA DOLORES CABRERA CEDEÑO (50,00%) Y DE NILO AGUSTIN SABANDO SACON (50,00%), con Ficha Registral - Bien Inmueble 9182 y códigos catastrales # 2-11-14-20-000 y # 2-11-14-21-000, lote # 6 de la manzana D-1 de la lotización Altagracia del barrio Altagracia de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, lote que tiene un área total de 500,00m².

AREA TOTAL ESCRITURA (permuta, autorizada Notaria Cuarta de Manta el 18 de diciembre de 1997 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 14 de enero de 1998): **500,00m²**

Por el Frente: 12,50m.- lindera calle Pública
 Por Atrás: 12,50m.- lindera Segundo Navarrete
 Por un costado: 38,50m.- lindera lote # 5
 Por el otro costado: 41,50m.- lindera lotes # 7, 8, 9 y 10

AREA NO JUSTIFICADA (PERDIDA): **68,63m²**

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura de Sentencia de Posesión Efectiva, autorizada Notaria 1° Manta 06/12/18 e inscrita en el Registro Propiedad Manta el 07/12/18, de los bienes dejados por María Dolores Cabrera Cedeño (50,00%) y del copropietario Nilo Agustín Sabando Sacón (50,00%), con área total de 431,37m² = 100,00%

CHAVEZ CABRERA MIRIAN ELIANA (c.c. 130530567-2), hija heredera con 25,00%
 CHAVEZ CABRERA ELIAS LEONARDO (c.c. 130598845-1), hijo heredero con 25,00%
 SABANDO SACON NILO AGUSTIN (c.c. 130321663-2), copropietario con 50,00%

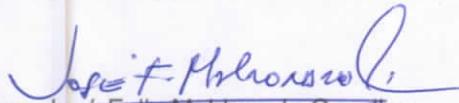
La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Nota: El presente documento actualiza el emitido con el número 117-09254 del 17 de diciembre de 2018, el mismo que forma parte de la escritura de partición voluntaria y extrajudicial de bienes sucesorios y adjudicación, que otorga el copropietario y los herederos de la causante Maria Dolores Cabrera Cedeño, autorizada en la Notaria, Manta el 26 de febrero de 2019.

Manta, diciembre 6 de 2019



Arq. José Félix Maldonado Cevallos

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES



Elaborado por:	Arq. Galo Alvarez G.
Revisado por:	Arq. Cristian García
Revisado por:	Luis Lopez
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz
No. Trámite:	15172

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



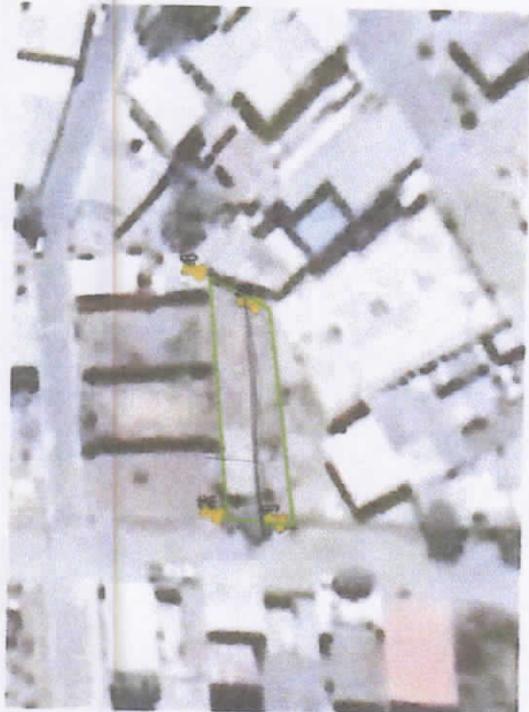
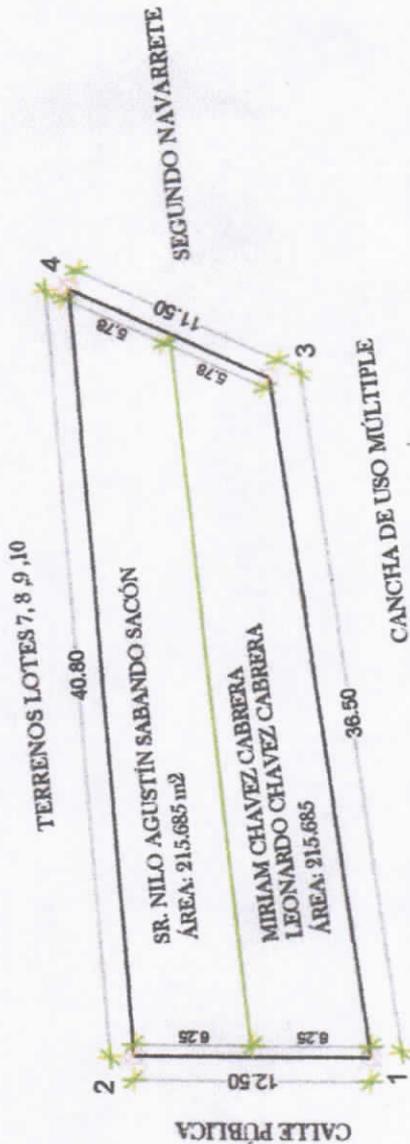


IMAGEN OBTENIDA GOOGLE EARTH

UBICACION E IMPLANTACION DEL TERRENO

PROPIETARIO:	SR. NILO AGUSTÍN SABANDO SACÓN	
UBICACION:	CONTIENE:	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PLANIMETRICO
ALTAGRACIA		

ÁREA TOTAL:	431.37 m ²	SISTEMA METRICO:	UTM - URS DATUM (WGS-84) GRS-73
FECHA:	DICIEMBRE 2018	RESPONSABILIDAD TÉCNICA:	ARQ. ING. TERESA Reg. Prof. C.V.E. No 171
		LAMINA:	1 / 1

COORDENADAS X - Y	
X	Y
1. 584046.00	1. 9850278.00
2. 584046.00	2. 9850350.50
3. 534002.01	3. 9850383.91
4. 584006.60	4. 9850354.33

APROBACION SUBDIVISION PARTICION

No. 129-15127-2019

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A solicitud de Elías Leonardo Chávez Cabrera y Nilo Agustín Sabando Sacón; la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales aprueba la Subdivisión Partición del terreno de propiedad de los herederos de MARIA DOLORES CABRERA CEDEÑO Y DE NILO AGUSTIN SABANDO SACON, con Ficha Registral - Bien Inmueble 9182 y códigos catastrales # 2-11-14-20-000 y # 2-11-14-21-000, lote # 6 de la manzana D-1 de la lotización Altagracia del barrio Altagracia de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, lote que tiene un área total de 500,00m².

AREA TOTAL ESCRITURA (permuta, autorizada Notaria Cuarta de Manta el 18 de diciembre de 1997 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 14 de enero de 1998): **500,00m²**

Por el Frente: 12,50m.- lindera calle Pública
 Por Atrás: 12,50m.- lindera Segundo Navarrete
 Por un costado: 38,50m.- lindera lote # 5
 Por el otro costado: 41,50m.- lindera lotes # 7, 8, 9 y 10

AREA NO JUSTIFICADA (perdida): **68,63m²**

AREA A DESMEMBRAR A COPROPIETARIO NILO AGUSTIN SABANDO SACON: **238,27m²**

Frente (Oeste): 6,25m.- lindera calle Pública
 Atrás (Este): 5,78m.- lindera Segundo Navarrete
 Costado derecho (Norte): 40,80m.- lindera lotes 7, 8, 9 y 10
 Costado izquierdo (Sur): 38,65m.- lindera Mirian Eliana y Elías Leonardo Chávez Cabrera

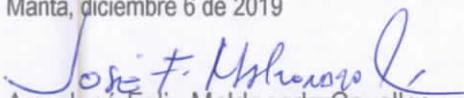
AREA A ADJUDICAR HEREDEROS: MIRIAN ELIANA Y ELIAS LEONARDO CHAVEZ CABRERA: **193,10m²**

Frente (Oeste): 6,25m.- lindera calle Pública
 Atrás (Este): 5,78m.- lindera Segundo Navarrete
 Costado derecho (Norte): 38,65m.- lindera Nilo Agustín Sabando Sacón
 Costado izquierdo (Sur): 36,50m.- lindera lote 5

AREA SOBRANTE: **00,00m²**

Nota: El presente documento actualiza el emitido con el número 117-09254 del 17 de diciembre de 2018, el mismo que forma parte de la escritura de partición voluntaria y extrajudicial de bienes sucesorios y adjudicación, que otorga el copropietario y los herederos de la causante María Dolores Cabrera Cedeño, autorizada en la Notaria 1° Manta el 26 de febrero de 2019.

Manta, diciembre 6 de 2019


 Arq. José Félix Maldonado Cevallos
DIRECTOR

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

Elaborado por:	Arq. Galo Alvarez G.
Revisado por:	Arq. Cristian García
Revisado por:	Luis Lopez
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz
No. Trámite:	15127



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

AUTORIZACION DE ESCRITURA

Nº. 129-15127-B

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a los herederos **MIRIAN ELIANA CHAVEZ CABRERA** (c.c. 130530567-2) y **ELIAS LEONARDO CHAVEZ CABRERA** (c.c. 130598845-1) para que celebren Escritura sobre una parte de la propiedad de los herederos de MARIA DOLORES CABRERA CEDEÑO (50,00%) y de NILO AGUSTIN SABANDO SACON (50,00%) de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 129-15127 y Aprobación de Subdivisión Partición # 129-15127, lote ubicado en la calle Publica de la lotización Altagracia del barrio Altagracia de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Oeste): 6,25m.- lindera calle Pública

Atrás (Este): 5,78m.- lindera Segundo Navarrete

Costado derecho (Norte): 38,65m.- lindera Nilo Agustin Sabando Sacon

Costado izquierdo (Sur): 36,50m.- lindera lote # 5

AREA TOTAL: 193,10m²

Manta, diciembre 6 de 2019

Nota: El presente documento actualiza el emitido con el número 117-09254 del 17 de diciembre de 2018, el mismo que forma parte de la escritura de partición voluntaria y extrajudicial de bienes sucesorios y adjudicación, que otorga el copropietario y los herederos de la causante Maria Dolores Cabrera Cedeño, autorizada en la Notaria 1º Manta el 26 de febrero de 2019.



Arq. José Félix Maldonado Cevallos

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES

Elaborado por:	Arq. Galo Alvarez
Revisado por:	Arq. Cristian Garcia
Revisado por:	Sr. Luis Lopez
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz
No. trámite:	15127



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

AUTORIZACION DE ESCRITURA

N°. 129-15127-A

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **NILO AGUSTIN SABANDO SACON** (c.c. 130321663-2) para que celebre Escritura sobre una parte de la propiedad de los herederos de MARIA DOLORES CABRERA CEDEÑO (50,00%) y de NILO AGUSTIN SABANDO SACON (50,00%) de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 117-09254 y Aprobación de Subdivisión Partición # 117-09254, lote ubicado en la calle Publica de la lotización Altagracia del barrio Altagracia de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Oeste): 6,25m.- lindera calle Pública

Atrás (Este): 5,78m.- lindera Segundo Navarrete

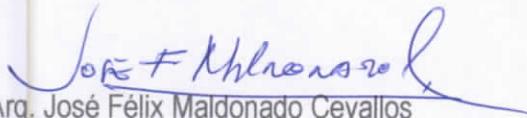
Costado derecho (Norte): 40,80m.- lindera lotes # 7, 8, 9 y 10

Costado izquierdo (Sur): 38,65m.- lindera Mirian Eliana y Elías Leonardo Chávez Cabrera

AREA TOTAL: 238,27m2

Manta, diciembre 6 de 2019

Nota: El presente documento actualiza el emitido con el número 117-09254 del 17 de diciembre de 2018, el mismo que forma parte de la escritura de partición voluntaria y extrajudicial de bienes sucesorios y adjudicación, que otorga el copropietario y los herederos de la causante Maria Dolores Cabrera Cedeño, autorizada en la Notaria 1° Manta el 26 de febrero de 2019.



Arq. José Félix Maldonado Cevallos

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES

Elaborado por:	Arq. Galo Alvarez
Revisado por:	Arq. Cristian Garcia
Revisado por:	Sr. Luis Lopez
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz
No. trámite:	15127



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

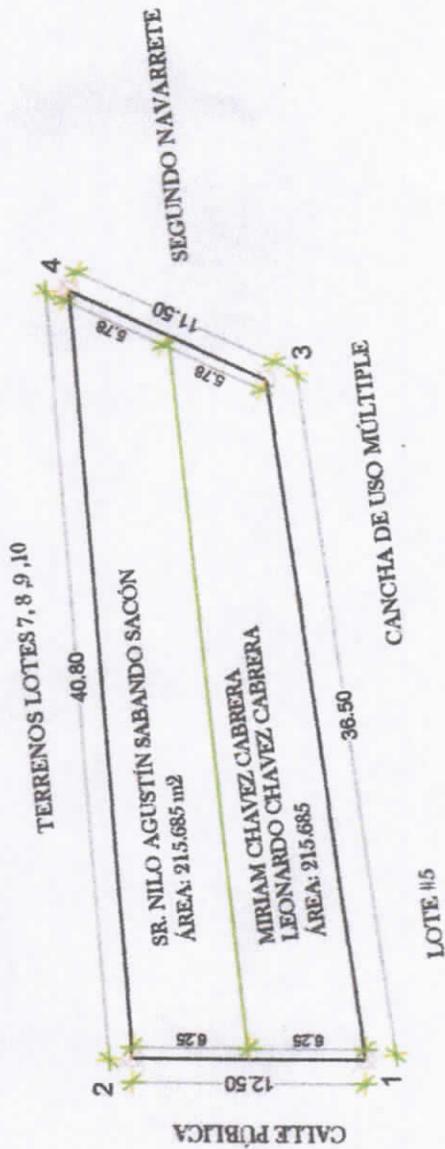


IMAGEN OBTENIDA GOOGLE EARTH

UBICACION E IMPLANTACION DEL TERRENO

PROPIETARIO: SR. NILO AGUSTÍN SABANDO SACÓN	
UBICACION: ALTAGRACIA	CONTIENE: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PLANIMETRICO
ÁREA TOTAL: 431.37 m ²	SISTEMA METRICO: UTM - UTM DATUM (N/GS-88) GRS/73
FECHA: DICIEMBRE 2018	RESPONSABILIDAD TÉCNICA ARC. INGENIERO Reg. Prof. C.V.E. No 171
	LAMINA 1 / 1
COORDENADAS X - Y	
X	Y
1. 594046.00	1. 9853278.00
2. 594046.00	2. 9853270.50
3. 534082.01	3. 9853283.91
4. 594086.00	4. 9853294.53

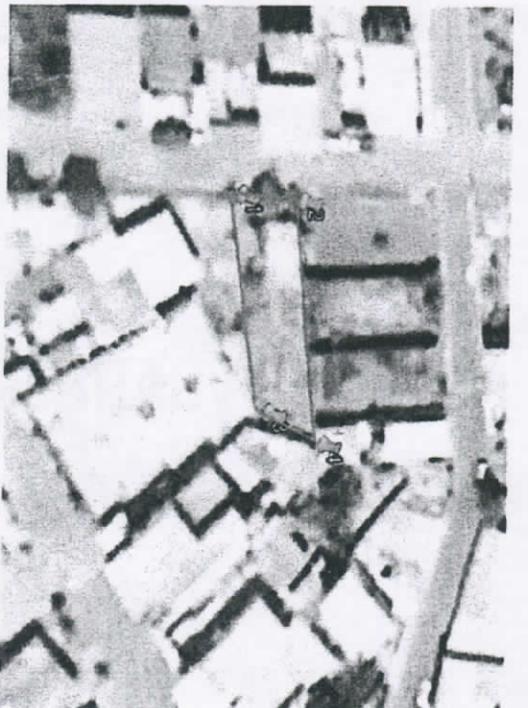
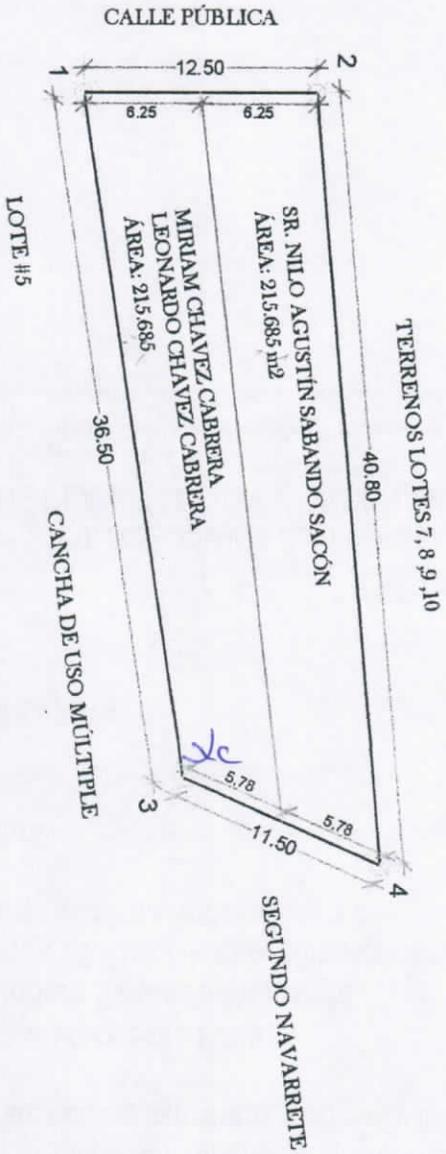
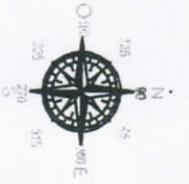


IMAGEN OBTENIDA GOOGLE EARTH

UBICACION E IMPLANTACION DEL TERRENO

PROPIETARIO: SR. NILO AGUSTÍN SABANDO SACÓN

JUBICACION: ALTAGRACIA

CONTIENE: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PLANIMETRICO

AREA TOTAL: 431.37 m²

FECHA: DICIEMBRE 2018

RESPONSABILIDAD TECNICA: ARO. M. FERREIRA Reg. Prof. C.V.E. No 171

LAMINA: 1 / 1

SISTEMA METRICO: UTM - URS DATUM (WGS84) GPS-72

COORDENADAS X - Y

X	Y
1. 534046.00	1. 9830272.00
2. 534046.00	2. 9830290.50
3. 534082.01	3. 9830388.91
4. 534086.60	4. 9830394.59



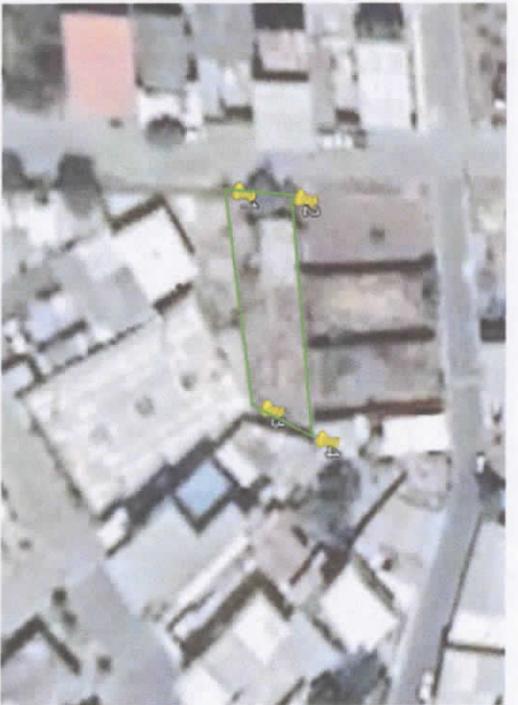
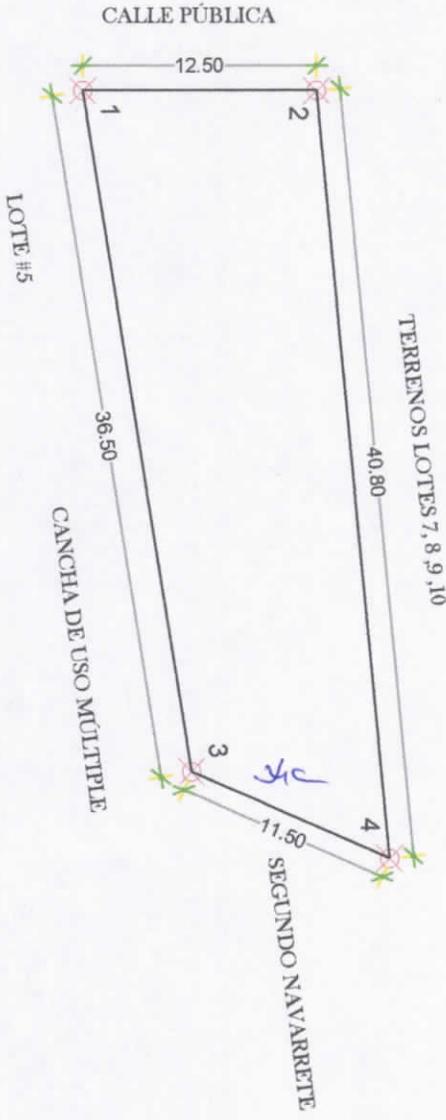
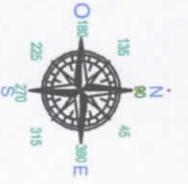


IMAGEN OBTENIDA GOOGLE EARTH

UBICACION E IMPLANTACION DEL TERRENO

PROPIETARIO:

SR. NILO AGUSTÍN SABANDO SACÓN

UBICACION:

ALTAGRACIA

CONTIENE:

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PLANIMETRICO

ÁREA TOTAL:

431.37 m²

SISTEMA METRICO:

UTM - URS
DATUM (WGS84)
GPS-72

FECHA:

DICIEMBRE 2018

RESPONSABILIDAD TÉCNICA

ARO. MONTECROCA
Reg. Prof. C.Y.E. No. 171

LAMINA:

1 / 1

COORDENADAS X - Y

X	Y
1. 534046.00	1. 9893978.00
2. 534046.00	2. 9893990.50
3. 534082.01	3. 9893983.91
4. 534086.00	4. 9893991.53

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 271225

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
2-11-14-20-000	193.1	\$ 9470.04

2019-11-13 11:03:29			
Dirección	Año	Control	Nº Título
BARRIO ALTAGRACIA	2019	420887	271225

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
SABANDO SACON NILO AGUSTIN Y SRA	1303216632

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+)	Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00		0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00		0.00	0.00
MEJORAS 2011	6.04		0.00	6.04
MEJORAS 2012	0.91		0.00	0.91
MEJORAS 2013	2.37		0.00	2.37
MEJORAS 2014	2.50		0.00	2.50
MEJORAS 2015	0.14		0.00	0.14
MEJORAS 2016	0.11		0.00	0.11
MEJORAS 2017	2.95		0.00	2.95
MEJORAS HASTA 2010	11.94		0.00	11.94
TASA DE SEGURIDAD	0.95		0.00	0.95
TOTAL A PAGAR				\$ 27.91
VALOR PAGADO				\$ 27.91
SALDO				\$ 0.00

Fecha de pago: 2019-11-13 09:19:40 - LÓPEZ MOREIRA CRISTHIAN LEONARDO

Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT1201898073174

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 112019-004008

Manta, martes 05 noviembre 2019

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CHAVEZ CABRERA MIRIAN ELIANA** con cédula de ciudadanía No. **1305305672**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 05 diciembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



14044V1J4XLY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

N° 271224

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
2-11-14-21-000	238.27	\$ 12739.18

2019-11-13 11:04:11			
Dirección	Año	Control	N° Título
BARRIO ALTAGRACIA	2019	420886	271224

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
SABANDO SACON NILO AGUSTIN Y SRA	1303216632

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+)	Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00		0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	3.18		0.32	3.50
INTERES POR MORA	0.00		0.00	0.00
MEJORAS 2011	8.07		0.00	8.07
MEJORAS 2012	1.10		0.00	1.10
MEJORAS 2013	2.71		0.00	2.71
MEJORAS 2014	2.86		0.00	2.86
MEJORAS 2015	0.17		0.00	0.17
MEJORAS 2016	0.14		0.00	0.14
MEJORAS 2017	3.48		0.00	3.48
MEJORAS HASTA 2010	14.73		0.00	14.73
TASA DE SEGURIDAD	1.91		0.00	1.91
TOTAL A PAGAR				\$ 38.67
VALOR PAGADO				\$ 38.67
SALDO				\$ 0.00

Fecha de pago: 2019-11-13 09:19:14 - LÓPEZ MOREIRA CRISTHIAN
LEONARDO

Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT2062941013269

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalcidudano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 112019-004001

Manta, martes 05 noviembre 2019

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SABANDO SACON NILO AGUSTIN** con cédula de ciudadanía No. **1303216632**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 05 diciembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



1403755UYIX4

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

